

MANIFIESTO

QUE

EL VICEPRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA MEXICANA


DIRIGE

A LA NACION.

---

MEXICO: 1830.

IMPRESA DE GALVAN A CARGO DE MARIANO  
AREVALO, CALLE DE CADENA NUM. 2.



FONDO  
FERNANDO DIAZ RIVERA



F 1232

B 87

m 3

MANIFIESTO

QUE

EL VICEPRESIDENTE

DE LA REPUBLICA MEXICANA

DIRIGE

A LA NACION



MEXICO: 1830

FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

... el gran pacto que...  
 ... los intereses de muchos millones de hom-  
 ... Mis votos en parte concien en a...  
 ... pero son dista modo el...  
 ... las sacras obligaciones que la pa-

**C**ONCIUDADANOS: al entrar á servir los des-  
 tinos que conforme al artículo 75 de nuestra sa-  
 grada carta, cometieran los pueblos y estados so-  
 beranos á mis débiles fuerzas, me apresuro á ma-  
 nifestar ante la gran Nacion Mexicana á que ten-  
 go la gloria de pertenecer, la sinceridad de mis  
 intenciones y rectitud de mis deseos. ¡Mexicanos!  
 estad seguros de que nada os ocultaré, y que cier-  
 to de vuestra imparcialidad, vosotros mismos se-  
 reis los jueces en esta causa donde se han de ven-  
 tilar vuestros imprescriptibles derechos, y mas ca-  
 ros intereses.

La pátria me puso la espada en la mano cuan-  
 do las huestes españolas se atrevieron á profanar  
 este suelo de la libertad. De lo íntimo de mi co-  
 razon elevaba los mas fervientes votos al Sér Su-  
 premo para que antes me concediera exhalar el úl-  
 timo aliento al rigor del acero enemigo, que vol-  
 ver al seno de mi adorada pátria, ó dominada  
 por el pesado yugo del antiguo usurpador, ó ti-  
 ranizada en verdad por un poder que desconoci-



do por nuestras leyes, hacia callar en su presencia el gran pacto que allá en 824 uniera e identificara los intereses de muchos millones de hombres. Mis votos en parte comienzan á ser cumplidos; pero aun dista mucho el éxito de llenar debidamente las sagradas obligaciones que la patria y yo mismo me impusiera al arrostrar esta empresa, que si bien parecia difícil, contaba no menos que con el apoyo de los diez y nueve Estados que hoy forman la gran Confederacion Mexicana, y la decision del ejército. ¡Mis cálculos no salieron fallidos, ni desmentidas mis esperanzas.

En Jalapa resuena por la vez primera el clarín que convoca, no á la guerra, no al estermio y muerte de los ciudadanos, no á devastar los campos, ni á desolar las fortunas; su voz solo pronuncia *Constitucion y leyes*, el eco sonoro se repite por donde quiera que se escucha, los hombres se animan, reviven los ciudadanos, las honorables legislaturas despiertan del profundo letargo en que yacieran por mucho tiempo: los Estados y todo el pueblo soberano vuelve sus augustas miradas ácia el ejército de reserva, y en él considera la firme columna, donde seguro de todo ultrage pueda reclamar sus derechos. ¡Pueblos del Anahuac! vindicad á vuestra constitucion y leyes, indicad las reformas que sean mas

conformes con vuestras inclinaciones é intereses: nada sera ya capaz de sofocar vuestro clamor ni contrariar la opinion que manifestareis: la voz tumultuaria de las facciones enmudecerá en vuestra presencia: el ejército de reserva ha jurado solemnemente derramar hasta la última gota de su sangre, sosteniendo vuestros votos que en nada difieren de los suyos. ¡Vuestra independenciam es muy cara, y muy respetable vuestra soberania! Ni el temor, ni las promesas, ni las amenazas, ni la muerte misma sera bastante fiera para arredrar á sus valientes, y hacer que pérfidos falten á sus antiguos juramentos, los que han renovado ante las aras de la patria. La decision de sus armas para restablecer el orden constitucional é imperio de la ley, nada tiene que ver con las personas, como algunos han pensado equivocadamente; solo perseguirá inexorable los abusos, que cometidos á la sombra del poder, llevarán á la gran nacion de uno en otro precipicio, hasta hundirla en el triste estado en que hoy la veis, reportando apenas una existencia difícil y dudosa. En verdad, parecia ya un milagro en el orden político la vida de un pueblo, donde ofrecidas todas las garantias que forman la felicidad social ninguna era respetada.

Si no hablára delante de la misma nacion an-



te quien han pasado los mas escandalosos abusos, tanto en lo legislativo como en el órden administrativo, temeria que los pueblos extranjeros y las futuras generaciones dudáran de la verdad de unos acontecimientos, de cuya realidad apenas nos podemos persuadir nosotros mismos que los hemos presenciado. Una reseña muy ligera sobre sucesos muy notables de la anterior administracion, y una ojeada aunque superficial sobre los hechos de un solo año, certificarán la verdad de estos asertos que para algunos parecerán exagerados, y justificarán el pronunciamiento del ejército de reserva.

Por desgracia son ya muy conocidas, aun de las naciones extranjeras, las catástrofes horrosas y sangrientas acaecidas en diciembre de 828: el ejército de reserva olvida aquellos infaustos sucesos, y con un denso velo los cubre para siempre. ¡Ojalá pudiera borrarlos de los anales del mundo, y hacer que su memoria no llegara á las generaciones que nos sucedan! ¡Aquellos hechos eclipsaron las glorias nacionales, las hicieron retrogradar hasta el degradante extremo de comparar á los mexicanos con aquellos pueblos bárbaros que ignoran la ciencia de gobernarse! Mas no: no fue la Nacion Mexicana la que cometió los escesos de aquel dia, cuyos recuerdos aun ahora cubren de rubor á un pueblo pua

donoroso, delicado, y que se puede citar como un modelo de moderacion y virtudes sociales. ¡El crimen de unos pocos no trasciende á la comun masa!

De aquella fecha parten los tristes acontecimientos que han hecho derramar tantas lágrimas á los pueblos, que obstruyeran las fuentes de la general riqueza, que relajáran los resortes del honor, debilitáran la obediencia, destruyeran la pública confianza, vilipendiáran á las honorables legislaturas hollando sus resoluciones supremas, y substituyeran en fin la arbitrariedad al órden constitucional. ¡Pueblos, vosotros lo habeis visto! Las cámaras presentaban el único asilo donde se acogiera la nacion para salvarse en una tormenta tan desecha, que amenazaba arrebatár los hombres y las cosas. Mas ¡oh desgracia! El fuego revolucionario que parecia querer consumirlo todo, privó de la libertad necesaria á una mayoría de los representantes, haciéndolos sucumbir á los amagos del poder.

Ni en la una ni en la otra faltaban la constancia y virtudes necesarias para conservar ileso el pacto constitucional, cuyo sagrado depósito les habia cometido el pueblo: ¡se alegaban inútilmente los derechos del hombre y del ciudadano! ¡Nada era capaz de contener el furioso torbellino en que los partidos pretendieron en-



volver á toda la nacion! La obra de la comu-  
ruina en verdad estaba ya muy adelantada al  
tiempo que se hizo la declaratoria de enero del  
año próximo pasado, rompiendo abiertamente el  
artículo 84 de la constitucion. Los Estados vie-  
ron con asombro aquel procedimiento, que redu-  
ciendo á nulidad los sufragios de las honorables  
legislaturas, las inducia a presagiar que en lo fu-  
turo no ocuparia la magistratura suprema el que  
estuviera designado conforme á la constitucion,  
sino el que fuera mas audaz para sobreponerse  
á las disposiciones mas sagradas. Con todo, el  
ejército de reserva nunca intentará reponer acon-  
tecimientos de aquel orden, ni retrotraer has-  
ta los sucesos de aquella fecha.

Disposiciones ulteriores dictadas con acierto y  
meditacion acaso hubieran conseguido se echa-  
ran en olvido aquellas primeras infracciones, en  
las que al través de la contradiccion mas mons-  
truosa se habian reputado legales unos sufragios  
é insubsistentes otros, siendo ambos el produci-  
do de un mismo acto: mas todo debia ceder al  
torrente revolucionario, y aquellas aberraciones  
solo fueron el preliminar de atentados mayores  
y mas grandes. Corrieron los tiempos abriendo  
nuevas brechas al pacto constitucional, y descui-  
dando de los asuntos mas interesantes al bien  
de toda la nacion: ésta se convertia en patrimo-

nio de los favoritos, arbitrando de continuo co-  
misiones inútiles y embajadas, haciéndose notar  
en estas que se faltaba á las necesarias, acor-  
dando alguna tan impolítica como perjudicial.  
Empero á espensas del pueblo mexicano y de  
su dignidad, se debia premiar el temerario que  
propuso fuera sepultada nuestra constitucion con-  
duciéndola en solemne pompa. ¡Un diputado!  
¡un representante de la nacion mexicana osó pi-  
sar el título único que lo autorizaba! Los pue-  
blos vieron con escándalo que la arbitrariedad  
se sobreponia á la sagrada carta, y que aun-  
que ésta prohibia se tomasen en consideracion  
en todo un año los proyectos de ley que hubie-  
ran sido desechados en las sesiones del mismo;  
anhelando con todo, el espíritu revolucionario por  
revestir á un poder anticonstitucional de faculta-  
des que eran desconocidas en el código primitivo,  
le fueron acordadas á pesar de la justa oposicion  
que manifestó la opinion pública apoyándose en  
el testo constitucional. La osada invasion de los es-  
pañoles sirvió de pretesto á aquellas facultades  
que han sido desconocidas para todos los pueblos  
libres. ¿Es por ventura el sistema federal incapaz  
de consultar á la seguridad del exterior? Si este  
argumento fuera tan poderoso cuanto se quiso  
hacer valer en aquellos dias, él por sí solo bas-  
taria para convencer que falta á los pueblos fede-



rados una de las condiciones esenciales que constituyen un buen régimen.

Desencadenado ya el poder, y libre aun de aquellas trabas que desde antes habian sido tan débiles para sujetarlo, se erigió en soberano absoluto, y dando rienda suelta á sus deseos, dictó leyes represivas de la facultad de pensar, cometió al arbitrio de quien las aplicara calificar las producciones de la prensa, acordó pensiones que reagrarán á los pueblos, limitando la soberanía é independencia de los Estados. Los pueblos con todo hubieran acaso cerrado los ojos para no fijarlos en estos extravios, si hubieran tenido por objeto salvar la independencia, prestando auxilios á los que se presentaron en la playa para sostenerla: aun hubieran prescindido de cuanto el poder dictara por sí solo, si pasados los dias del peligro hubiera restablecido el orden constitucional, haciendo dimision de aquellas facultades que habian sido para el pueblo tan ominosas y de mal agüero desde los momentos en que se concedieran: aun las conservó á pesar de las peticiones é insinuaciones que le habian dirigido algunos generales del ejército, y del universal descontento que el pueblo manifestaba viviendo bajo una dominacion absoluta: en ejercicio de ellas concedió premios y ascensos, que si bien eran justamente merecidos para los vencedores de Tampico, no asi para los que habian

permanecido en el descanso lisongeando al poder ilimitado. Aquella autoridad que habia reunido en uno solo poderes que la constitucion quiso estuvieran siempre separados, perdonó asesinatos, y restituyó á sus empleos hombres para quienes la pública vindicta reclamaba solo el castigo. ¿Qué enlace tuvieron estas providencias ácia la conservacion de la independencia y sistema federal? El honor, el primer móvil que alienta los ánimos de los militares, y da impulso á los buenos ciudadanos, sentia debilitarse viendo que los aduladores participaban de los premios á la par de aquellos que habian sellado con su sangre la independencia y libertades nacionales.

La hacienda pública, ramo el mas interesante y que por sí solo ha bastado en todos tiempos para decidir de la estabilidad de las naciones: el tesoro yacia en el mayor desorden, no bastando ya para cubrir los presupuestos ni las antiguas contribuciones, ni las muchas que por sí solo acordaba el Poder Ejecutivo. El soldado, el valiente defensor de la patria, cuando allá en Tampico lidiaba con los elementos desafiando á la misma muerte: el soldado mexicano, ejemplar inimitable de subordinacion y valor, perecia, no tanto al rigor de la espada, cuanto á la penuria de recursos para subsistir! Y en este mismo tiempo no faltaban muy altos funcio-